En la villa de Alcaraz domingo diez y ocho dias del mes de
febrero de mill y seis cientos y [illegible] años se dicho
dia se juntaron a conçejo en la sala de la ayunta-
miento de esta villa segun lo [illegible] en lo que de uso
se an declarado es a saber el dotor Francisco de Ruiz
de Alarcon alcalde mayor en esta villa el capitan
Fernandez [illegible] [illegible] de Leon
Ramon [illegible] de quebara [illegible]
[illegible] el licen^do^ Juan de [illegible] Luna Andres Gomez
[illegible] Gomez de Alcaraz el licen^do^ Melchor
de [illegible] alferez mayor Juan Leones y de
Andres de [illegible] Luna [illegible] don Alonso Pon-
ce de [illegible] [illegible] [illegible] de Albafle
Gomez [illegible] de quebara el licen^do^ Miguel Mar-
tinez [illegible]

En esta ayuntamiento se leyo [illegible] Hernandez [illegible] que por
mandado de [illegible] del alcalde mayor a [illegible]
[illegible] los [illegible] regidores de [illegible] para
[illegible] de una carta y [illegible] Juan Feliz Quiñones
cerca del cabezon general

En esta ayuntamiento se leyo una carta que escribe Juan
Feliz Quiñones [illegible] de los estados de
los negoçios que [illegible] y [illegible] especial
sobre el cabezon [illegible] la dicha carta su
merced del alcalde mayor mando se [illegible]
[illegible] el dicho cabezon en los [illegible] y me-
dio [illegible] de la alcabala [illegible]
[illegible] Juan Feliz [illegible]
y [illegible] que se tome el alcabala de la dicha alma-
[illegible] el dicho [illegible]
[illegible] Melchor de [illegible] alferez mayor dixo que [illegible]
[illegible] sobre [illegible]
[illegible]